



PERFILES DE CARGOS Y PUESTOS

Concurso Público 2022 de Ingreso para ocupar plazas
vacantes en cargos y puestos del Sistema de los Organismos
Públicos Locales Electorales

5-octubre-2022



Comisión Estatal Electoral de Nuevo León



Índice

Comisión Estatal Electoral de Nuevo León

Coordinadora / Coordinador de Educación Cívica p.4

Coordinadora / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos p.6

COORDINADORA / COORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA

Área de adscripción	Órgano Ejecutivo o Técnico responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva.
Cuerpo	Función Ejecutiva
Percepciones brutas del cargo*	\$54,657.84

*Información proporcionada por el OPLE, en su carácter de instancia responsable de contratar a la persona que, en su caso, resulte ganadora del cargo, por lo que cualquier duda u observación al respecto, favor de dirigirse al OPLE.

REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO

Académicos	Nivel de estudios:	Licenciatura
	Grado de avance:	Titulado
	Área Académica:	Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines.
Experiencia Profesional	Años de experiencia:	3 años en los últimos 10 años.

MISIÓN

Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa.

OBJETIVO

Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática.

FUNCIONES

- Elaborar y proponer al Consejo General, un plan de trabajo en materia de educación cívica para contribuir a la formación ciudadana de distintos grupos de la población en la entidad.
- Diseñar, coordinar y supervisar la instrumentación de programas de educación cívica para fortalecer la construcción ciudadana con distintos grupos de la población en la entidad.
- Proponer e implementar la colaboración para la adaptación e implementación de contenidos, modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana diseñados por el Instituto

Nacional Electoral para contribuir a la construcción de ciudadanía en el marco de la política nacional que se defina en la materia.

- Coordinar investigaciones en materia de educación cívica en su ámbito de influencia para identificar aspectos a incluir en programas de educación cívica que atiendan necesidades y características de la población.
- Coordinar la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad para fomentar la cultura político-democrática.
- Coordinar la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad, para el diseño e implementación de acciones a realizar de forma conjunta para fomentar la cultura político-democrática.
- Coordinar el desarrollo de las acciones derivadas de los compromisos que se establezcan en los convenios suscritos en materia de educación cívica con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la política nacional que se defina en la materia, para aportar al desarrollo de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con instituciones y autoridades en la entidad, orientados a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.
- Elaborar los informes que requieran los órganos centrales del OPLE sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica en la entidad para rendir cuentas.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> • Visión institucional • Ética y responsabilidad administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y redes de colaboración. • Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión. • Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Planes, Programas y Proyectos. • Planeación de planes, programas y proyectos. • Seguimiento de planes, programas y proyectos.

COORDINADORA / COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Área de adscripción	Órgano Ejecutivo o Técnico responsable de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso asociaciones políticas en el ámbito local.
Cuerpo	Función Ejecutiva
Percepciones brutas del cargo*	\$54,657.84

*Información proporcionada por el OPLE, en su carácter de instancia responsable de contratar a la persona que, en su caso, resulte ganadora del cargo, por lo que cualquier duda u observación al respecto, favor de dirigirse al OPLE.

REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO

Académicos	Nivel de estudios:	Licenciatura
	Grado de avance:	Titulado
	Área Académica:	Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines.
Experiencia Profesional	Años de experiencia:	3 años en los últimos 10 años.

MISIÓN

Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos, así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo con el mandato constitucional.

OBJETIVO

Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa.

FUNCIONES

- Supervisar el funcionamiento de los mecanismos de registro de candidatos, partidos y agrupaciones políticas en la entidad federativa, así como su participación en los comicios para puestos de elección popular, con el objetivo de promover la participación de los ciudadanos y agrupaciones políticas que deseen ejercer dicho derecho y cumplan con los requisitos previstos en la ley local.
- Coordinar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos, y en su caso, de candidatos independientes ante el órgano superior de dirección del organismo público local, en los términos previstos por las leyes locales vigentes, con el objetivo de promover la participación de los ciudadanos y agrupaciones políticas que deseen ejercer dicho derecho y cumplan con los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.

- Coordinar y evaluar el proceso de la asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes, de acuerdo con los criterios que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los mismos puedan desarrollar las actividades para los fines conferidos.
- Supervisar la coordinación del OPLE con el Instituto Nacional Electoral y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los partidos políticos y candidatos el acceso a la radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho en la entidad federativa.
- Dirigir y coordinar el trámite a seguir sobre las solicitudes para la constitución de partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales, con el fin de promover la participación en el ejercicio de los derechos políticos.
- Supervisar la realización de los estudios necesarios para la determinación de topes de gastos de precampaña y campaña, para la aprobación por parte de la autoridad correspondiente, con la finalidad de preservar la equidad en la contienda y generar certeza en los procesos electorales locales.
- Coordinar la elaboración de proyectos de acuerdo, para que sean propuestos al Pleno del órgano superior de dirección del OPLE, con el objeto de dar cumplimiento a las facultades en la materia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> • Visión institucional. • Ética y responsabilidad administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y redes de colaboración. • Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión. • Liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de normativa. • Determinación de financiamiento público a partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes. • Registro de actos de partidos y agrupaciones políticas.